sa

de

la

59

la

E-

PRECIOS DE SUSCRIPCION

 Número suelto
 18 ptas.

 Madrid, anual
 920

 Recargo anual reparto
 690

 Madrid, semestral
 460

 Recargo semestral reparto
 345

NUMERO SUELTO, ATRASADO, 23 PESETAS Los gastos de giro, por cuenta del suscriptor



SUSCRIPCION

DEPOSITARIA MUNICIPAL

(CAJA AUXILIAR NUMERO 1)

Sacramento, 1 28005 MADRID

La correspondencia se dirigirá al Ayuntamiento de Madrid. Apartado de Correos 900. Madrid.

Boletin del Ayuntamiento de Madrid

SE PUBLICA SEMANALMENTE

Depósito legal: M. 7.178 - 1958

Sumario

Juntas Municipales: Extractos de las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en las fechas que se indican en las Juntas que se mencionan.—Relaciones de las licencias de apertura (actividad inocua) concedidas por el Presidente que se indica.

Área de Régimen Interior y Personal.—Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo: Resolución del concurso de méritos de Asistentes Sociales; solicitud de permuta formulada por la funcionario que se relaciona.—Licitaciones públicas: Concursos de adquisición de equipos para el Departamento de Extinción de Incendios y de obras complementarias en el Parque de Bomberos de Villaverde.—Concursos para contratar el servicio de limpieza de los colegios públicos de las zonas A, B y C; de obras de ajardinamiento en diversas zonas de los Distritos de Hortaleza y Barajas; para contratar la explotación del Mercado de Antón Martín, y el servicio de atención telefónica para el Teléfono de Información General 010.—Anuncios de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles y otros enseres en el Almacén; solictando autorización para instalar quioscos de venta de prensa y de flores; de cambio de calificación jurídica de la finca de propiedad municipal número 1.379, del Distrito de Barajas, y sobre peticiones de licencias de apertura según el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, etc.

Gerencia Municipal de Urbanismo: Relaciones de licencias de obras y urbanísticas concedidas por dicha Gerencia.

JUNTAS MUNICIPALES

SESIONES

DISTRITO DE ARGANZUELA

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 4 DE DICIEMBRE DE 1990.—Extracto.—Presidencia de don Clemente Torres Palomo.—Asistieron los Concejales Vocales señores Contreras Lorenzo y López Collado, y los Vocales vecinos señoras Arranz Moro y García Martín y los señores Cabrero Ruiz, Caro Rodríguez, Fernández Collazo, Gálvez Inchausti, García Redondo, Merino Merino, Muñoz García, Nieto Antolinos, Sanchís Sánchez-Serrano y Uruburu Domínguez. Asistió también, como Secretario de la Junta, el señor Royo Gimeno.

Se abrió la sesión a las siete y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 6 de noviembre último.
- 2.º Quedar enterados del Decreto de la Alcaldía Presidencia por el que se designa Vocal vecino de esta Junta Municipal a don Jesús Muñoz García, en sustitución de doña Isabel Ossorio Becerra, a propuesta del Grupo de Concejales de Izquierda Unida.
- 3.º Quedar enterados del informe del señor Concejal sobre asuntos de su competencia.
- 4.º Quedar enterados de las licencias, autorizaciones y resoluciones aprobadas por el señor Concejal Presidente desde la sesión ordinaria anterior, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y de las adjudicaciones de los siguientes contratos de asistencia técnica:
- Taller de manualidades. Adjudicatario: Tritoma, S. A. L. Importe: 143.000 pesetas.
- Organización Exposición "Navidad 90". Adjudicatario: Alberto Sánchez Fernández. Importe: 184.000 pesetas.
- Organización Festival de la Canción Española. Adjudicatario: Producciones Artísticas Tomás Ruiz. Importe: 1.176.000 pesetas.
- Organización de bailes de Tercera Edad. Adjudicatario:
 Producciones Artísticas Tomás Ruiz. Importe: 448.000 pesetas.
- 5.º Aprobar las siguientes cuentas justificadas rendidas por el señor Concejal Presidente:
- 1. Mandamiento número 90/132324; 1.305.250 pesetas. Atenciones benéficas tercera edad, junto con los saldos resultantes acumulados.
- 2. Mandamiento número 90/132325; 2.272.550 pesetas. Becas guardería, comedor escolar, etc., tercer trimestre, junto con los saldos resultantes acumulados.
- 3. Mandamiento número 90/136985; 50.000 pesetas. Alquiler material actividades juveniles, junto con los saldos resultantes acumulados.
- 4. Mandamiento número 90/136987; 62.500 pesetas. Gastos actividades juveniles, junto con los saldos resultantes acumulados.

- 6.º Aprobar el pliego de condiciones para contratar la asistencia técnica de talleres del Centro Cultural, por importe de 5.477.000 pesetas.
- 7.º Estimar el recurso presentado por la Asociación de Vecinos Pío Baroja y ampliar la concesión de gastos de actividades de dicha Asociación, en 480.000 pesetas.
- 8.º Aprobar el gasto y adjudicar el contrato de asistencia técnica para la escuela de adultos desde el 1 de enero al 30 de junio de 1991, por un importe de 3.000.000 de pesetas.
- 9.º Aprobar el informe del Consejo de Cultura sobre asignación de viales en el Barrio de Legazpi, subsanando, por duplicidad, la atribución del Puerto de la Fuenfría al nuevo vial entre las calles de Embajadores y Cruz Verde.
- 10. Desestimar la propuesta del Consejo de Cultura sobre modificación de los Consejos de Centros Culturales.
- 11. Desestimar la proposición del Concejal don Francisco Contreras Lorenzo, en nombre de su Grupo Político, y propuesta del Consejo de Cultura para que se programen nuevamente las conferencias referentes a don Manuel Azaña.
- 12. Quedar enterados de los informes y propuestas de los Consejos.

Mociones de urgencia

Desestimar una, del Grupo municipal Socialista, previa declaración de urgencia, para que se deje sin efecto la adjudicación del servicio de alquiler de vehículos sin motor, en lo que respecta al Parque de la Arganzuela.

Se levantó la sesión a las ocho y treinta minutos de la noche.

DISTRITO DE VILLAVERDE

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 8 DE ENERO DE 1991.—Extracto.—Presidencia de don Joaquín Álvarez de Toledo Saavedra.—Asistieron la Concejal Vocal doña Dolores García-Hierro Caraballo, y los Vocales vecinos don Manuel García-Hierro Caraballo, don Alberto Sánchez Álvarez de Insúa, don Hilario Correa Rodríguez, don Antonio Sanz Villaverde, don Rubén Lerma Sanz, doña María del Rosario Pérez Hernández, don Iluminado Garci-Martín Bermejo, don Francisco Gómez Mijangos, doña Antonia María de las Nieves Domínguez Bernal, don Anselmo López Agudiño, don Julio Serrano Jiménez y don Lorenzo Esteban Martín, encontrándose ausente el representante del Grupo Político de I.U. don Luis Vara.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don Andrés de León López.

Se abrió la sesión a la una y treinta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Adjudicar la contratación administrativa de:

Servicio de talleres y asistencia técnica en Artes Plásticas (Dibujo y Pintura) en los Centros Culturales Bohemios y Los Rosales, por 378 horas, a Tecnoarte 2000, en el precio de 907.200 pesetas.

Servicio de talleres y asistencia técnica en Artes Plásticas (Cerámica y Act. Complementarias) en el Centro Cultural y de la Juventud Ágata, por 189 horas, a Trece, S. L., en el precio de 510.300 pesetas.

Servicio de talleres y asistencia técnica en Artes Plásticas (Dibujo y Pintura) en el Centro Cultural y de la Juventud Ágata, por 252 horas, a Trece, S. L., en el precio de 680.400 pesetas,

incluido IVA y demás gravámenes, por el período comprendido entre el 14 de enero y el 30 de junio de 1991, con cargo a las partidas y por los importes siguientes: 1.417.500 pesetas, con cargo a la partida (170)184/258.0/718.1, Centros culturales y auditorios.—Contratos de presetación de servicios, y 680.400 pesetas, con cargo a la partida (170)195/258.0/718.2, Servicios a la juventud.—Contratos de presetación de servicios, del Presupuesto Ordinario de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1991.

2.º Adjudicar la contratación administrativa de:

Servicio de talleres y asistencia técnica en Cursos Monográficos (Talleres de Inglés y Aula de Cultura) en los Centros Culturales Bohemios y Los Rosales, por 294 horas, a Tritoma, S. A. L., en el precio de 735.000 pesetas.

Servicio de talleres y asistencia técnica en Cursos Monográficos (Aula de Cultura) en el Centro Cultural y de la Juventud Ágata, por 189 horas, a Trece, S. L., en el precio de 510.300 pesetas.

Servicio de talleres y asistencia técnica en Cursos Monográficos (Talleres de Corte y Confección, Artesanía y Manualidades) en los Centros Culturales Bohemios y Los Rosales, por 441 horas, a Tecnoarte 2000, en el precio de 1.058.400 pesetas, incluido IVA y demás gravámenes, por el período comprendido entre el 14 de enero y el 30 de junio de 1991, con cargo a la partida (170)184/258.0/718.1, Centros culturales y auditorios.—Contratos de prestación de servicios, del Presupuesto Ordinario de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1991.

- 3.º Adjudicar la contratación administrativa del servicio de asistencia técnica a espectáculos a Jorge Lafuente García, en la cantidad de 2.539.000 pesetas, incluido IVA y demás gravámenes, por el período comprendido entre el 14 de enero al 31 de agosto de 1991, con cargo a la partida (170)184/258.0/718.1, Centros culturales y auditorios.—Contratos de prestación de servicios, del Presupuesto Ordinario de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1991.
- 4.º Adjudicar la contratación administrativa del servicio de talleres y asistencia técnica en Artes Musicales en los Centros Culturales Bohemios y Los Rosales, por 217 horas, a Tritoma, Sociedad Anónima Limitada, en la cantidad de 542.500 pesetas, incluido IVA y demás gravámenes, por el período comprendido entre el 7 de enero al 30 de junio de 1991, con cargo a la partida (170)184/258.0/718.1, Centros culturales y auditorios. Contratos de prestación de servicios, del Presupuesto Ordinario de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1991.
 - 5.º Adjudicar la contratación administrativa de:

Servicio de talleres y asistencia técnica en Artes Escénicas y Deportivas en los Centros Culturales Bohemios y Los Rosales, por 1.659 horas, a Tritoma, S. A. L., en el precio de 4.147.500 pesetas.

Servicio de talleres y asistencia técnica en Artes Escénicas y Deportivas (Yoga, Baile Español, Danza y Activ. complementarias) en el Centro Cultural y de la Juventud Ágata, por 483 horas, a Trece, S. L., en el precio de 1.304.100 pesetas.

Servicio de talleres y asistencia técnicas en Artes Escénicas y Deportivas (Gimnasia de Mantenimiento y Treatro) en el Centro Cultural y de la Juventud Ágata, por 315 horas, a Trece, S. L., en el precio de 850.500 pesetas, incluido IVA y demás gravámenes, por el período comprendido entre el 14 de enero y el 30 de junio de 1991, con cargo a las partidas y por los importes siguientes: 5.451.600 pesetas, con cargo a la partida (170)184/258.0/718.1, Centros culturales y auditorios.—Contratos de prestación de servicios, y 850.500 pesetas, con cargo a la partida (170)195/258.0/718.2, Servicios a la juventud.—Contratos de

prestación de servicios, del Presupuesto Ordinario de Gastos de la Junta Municipal de Villaverde para 1991.

6.º Proponiendo, a iniciativa de la Concejalía del Área de Infraestructuras y Obras, la adopción de acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de alumbrado de Polideportivo en la Ciudad de los Ángeles, del Distrito de Villaverde, con un presupuesto de contrata de 11.200.000 pesetas.

Segundo. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las obras a la empresa Ortiz y Compañía, S. A., en el precio ofrecido de 11.200.000 pesetas, siendo cargo dicho importe a la partida 170/134/6051/643.0 del Presupuesto Municipal de 1990. El plazo de ejecución se fija en cinco meses y veinte días y el de garantía en un año.

Se levantó la sesión a las dos de la tarde.

DISTRITO DE HORTALEZA

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 1990.—Extracto.—Presidencia de don Vicente Díez Zazo.—Asistieron el Concejal Vocal don Ángel de Gregorio Trigo, y los Vocales vecinos don Francisco Javier Calzado García, don Rubén Caravaca Fernández, don Julio Corpas Pinillos, don Mariano Díaz de la Cámara, doña Rosa Escudero Palacios, doña Teresa de Jesús Fernández García, don Antonio Garrido Morales, don José González Carvajal, don Fernando López López, don Francisco Javier Marañón Martínez, don Santiago Sánchez-Manjavacas León, don Salvador San Andrés Guerra y doña Elena Vázquez.—Asistió también el Secretario de la Junta, don Miguel Guelbenzu Valdés—Excusaron su asistencia doña Pilar García Peña y don Félix Gallego Oviedo.

Se abrió la sesión a las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Declarar la urgencia de la sesión.
- 2.º Quedar enterado del Decreto de la Alcaldía Presidencia, de fecha 7 de diciembre de 1990, por el que se designa, a propuesta del Grupo municipal de Izquierda Unida, Vocal vecino de la Junta Municipal de Hortaleza a don Salvador San Andrés Guerra, en sustitución de don Francisco Caño Sánchez.
- 3.º Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de finalización y equipamiento de la Junta Municipal de Hortaleza.

Contraer la cantidad de 25.041.024 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 160/132/6380/644.0 del Presupuesto Municipal de 1990.

Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a la empresa J. Quijano, S. A., en el precio ofrecido de 24.540.204 pesetas, lo que representa una baja del 2 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

Se levantó la sesión a las nueve y cincuenta y siete minutos de la noche.

DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 1990.—Extracto.—Presidencia de don Miguel Martín Vela.—Asistieron el Concejal Vocal don Ángel de Gregorio Trigo, y los Vocales vecinos doña Margarita Alba García, don Pedro Aceña Pando, don Rafael Ballesteros Pastor, doña Blanca García González, don Ángel González Matey, don Marco Antonio Iglesias González, don Salvador Martínez Azúa, doña Natalia Páramo Neyra, don Pedro Ruiz de León Gómez y don Matías Vallejo Romero.—Asistieron también la Secretario de la Junta, doña Beatriz Mezquita González, y el Interventor, don Eugenio Mohedano Aguilar.—No asistieron el Concejal Vocal doña María de los Dolores García-Hierro Caraballo, y los Vocales vecinos don José Manuel Gascón Santa Cruz, don Vicente Martínez Márquez, don Pablo Peña Gutiérrez y don Juan Diego Pérez Soler.

Se abrió la sesión a las seis y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS

- Aprobar el acta de la sesión ordinaria, celebrada el día
 de diciembre de 1990.
- 2.º Aprobar la justificación de la subvención concedida para actividades complementarias en el ejercicio de 1990 a la Asociación Granja de las Alamedillas, por importe de 583.000 pesetas.
- 3.º Denegar al Consejo General Ciudadano de El Pardo la subvención solicitada para gastos corrientes en el ejercicio 1990 por incumplimiento de los requisitos previstos en las Normas de Participación Ciudadana, al no haber cumplimentado el requerimiento efectuado relativo a la acreditación del número de socios de la entidad.
 - 4.º Se adoptó acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de urbanización de calles del Distrito de Fuencarral-El Pardo (Cantalejo, Arroyofresno y Joaquín Lorenzo), por un precio tipo o gasto máximo de 15.068.827 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 15.068.827 pesetas, con cargo a la partida 080/104/6121/641.0 del Presupuesto Municipal de 1990, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Francisco Portillo, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 14.164.697 pesetas, lo que supone una baja del 6 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de dos meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

5.º La Presidencia de la Junta retiró este punto del Orden del Día relativo a:

Aprobar los pliegos de condiciones que han de regir las obras de acondicionamiento y mejora de vía pública (intersecciones de la carretera de la Playa) y adjudicar la ejecución de las mismas a la empresa Francisco Portillo, por el precio ofrecido de 23.006.615 pesetas.

6.º Se adoptó acuerdo del siguiente tenor literal:

Desestimar las alegaciones presentadas en el plazo de información pública por don Manuel Cutillas Lorca y, en consecuencia, elevar a definitiva la relación de situados aislados en la vía pública de carácter no desmontable y recintos feriales para

el año 1991, aprobada provisionalmente por el Pleno de la Junta Municipal en sesión ordinaria de fecha 13 de noviembre de 1990.

7.º Se adoptó acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar a la empresa Decoración y Paisaje, Sociedad Anónima, el contrato de asistencia técnica para la prestación de los servicios técnicos y auxiliares organizados por la Junta Municipal, por el precio de 5.000.000 de pesetas, plazo de ejecución del 15 de enero al 31 de diciembre de 1991, con arreglo a las demás condiciones establecidas en los pliegos de condiciones que rigen la contratación, y en la oferta de la entidad adjudicataria.

Segundo. El gasto a que asciende la contratación, 5.000.000 de pesetas, habrá de imputarse a los créditos que para esta finalidad se consignen en el Presupuesto Municipal para el ejercicio de 1991, a cuya existencia quedará condicionada la presen-

te contratación.

8.º Se adoptó acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Adjudicar el contrato de asistencia técnica para la prestación de los servicios docentes en los Talleres de los Centros Culturales del Distrito de Fuencarral-El Pardo a las entidades que se relacionan, devolviendo a los restantes licitadores la fianza provisional prestada para tomar parte en el concurso:

— Valle-Inclán, Sociedad Cooperativa Limitada, la prestación del servicio en los Centros Culturales La Vaguada (Talleres de Gimnasia, Pintura, Música y Manualidades), Rafael de León (Talleres de Pintura y Modelado), Valle-Inclán (Talleres de Pintura, Fotografía, Ajedrez, Creatividad Infantil y Teatro), y Valverde (Talleres de Danza Infantil y Danza Española), por el precio de 8.113.600 pesetas, plazo de ejecución del 15 de enero al 15 de junio y del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 1991, y con arreglo a las demás condiciones fijadas en los pliegos que rigen esta contratación y en la oferta de la entidad adjudicataria.

— Art Stij, S. A., la prestación del servicio en los Centros Culturales La Vaguada (Talleres de Pintura, Inglés, Aerobic, Teatro, Esmaltes y Repujados), Rafael de León (Talleres del Expresión Corporal Infantil, Gym-Jazz, Danza Española, Música, Marionetas y Radioaficionados), Valle-Inclán (Talleres de Cestería, Telares, Sevillanas, Ballet Infantil y Dulzaina —Solfeo y Baile—), Valverde (Talleres de Manualidades, Ludoteca, Cerámica, Música, Vídeo, Modelado, Gimnasia y Teatro) y El Pardo (Talleres de Baile Español y Danza Infantil, Gimnasia, Diseño y Corte y Creatividad Infantil), por el precio de 9.765.750 pesetas, plazo de ejecución del 15 de enero al 15 de junio y del 15 de septiembre al 31 de diciembre de 1991, con arreglo a las condiciones señaladas en los pliegos que rigen la contratación y en la oferta de la entidad adjudicataria.

Segundo. El gasto a que asciende la presente contratación, 17.897.350 pesetas, habrá de imputarse a la partida 258, Contratos de prestación de servicios, del programa 184, Centros culturales y auditorios, del Presupuesto Municipal de 1991, quedando condicionada la presente adjudicación a que en la aprobación definitiva del mismo se contemple en dicha partida crédito suficiente.

Se levantó la sesión a las siete y diez minutos de la tarde.

DISTRITO DE BARAJAS

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 1990.—Extracto. Presidencia de don Vicente Díez Zazo.—Asistieron el Concejal Vocal don Eugenio Morales Tomillo, y los Vocales vecinos don Francisco Chimeno Díaz, doña Pilar Egaña Sarciada, don Saturnino García Belinchón, don Antonio López Muñoz, doña

Consuelo Rada Lertxundi, don Ildefonso Ramírez Rodríguez, don Carlos Rodríguez Rodríguez, don Felipe Sánchez Corpas y doña María Luisa Soto Fernández.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don Francisco Javier Lois Cabello, y estuvo presente el Interventor Delegado, don José Ramón de Vega Sama.—No asistieron don José Luis Coronado Huete, don Juan Manuel García Gastón, doña Pilar García Peña, don Emilio Sabador de Vega y don Emiliano Sánchez Almendros.

Se abrió la sesión a las siete y doce minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Aprobar la urgencia de la sesión extraordinaria, convocada por la Concejalía Presidencia.
 - 2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de mobiliario y complementos en el Distrito de Barajas.

Segundo. Contraer la cantidad de 2.025.000 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 210/184/6366/7181 del Presupuesto Municipal de 1990.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a la empresa González Guerra, S. A., de Diseño, en el precio ofrecido de 1.898.438 pesetas, lo que representa una baja del 6,25 por 100 respecto al precio tipo de licitación. El plazo de ejecución se fija en treinta días y el de garantía en un año.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de reforma de instalación de gas y calefacción en los colegios públicos de Barajas, por un precio tipo o gasto máximo de 3.199.625 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.199.625 pesetas, con cargo a la partida 210/190/6433/330.0 del Presupuesto Municipal de 1990, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Cles de Mantenimiento Integral, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 3.167.628 pesetas, lo que supone una baja del 1 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de un mes, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

4.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de construcción de un campo de fútbol en la Alameda de Osuna, del Distrito de Barajas.

Segundo. Contraer la cantidad de 10.000.000 de pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 210/173/6391/717.3 del Presupuesto Municipal de 1990.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a la empresa Saneco, S. A., en el precio ofrecido de 9.790.000 pesetas, lo que representa una baja del 2,1 por 100 respecto al precio tipo de licitación. El plazo de ejecución se fija en tres meses y el de garantía en un año.

5.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de instalación de alumbrado público en las calles del Balandro y Batel, del Distrito de Barajas, por un precio tipo o gasto máximo de 10.559.375 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 10.559.375 pesetas, con cargo a las partidas siguientes: 3.662.982 pesetas, a la partida 210/134/6229/643.0, y 6.896.393 pesetas, a la partida 210/134/69/03/643.0, del Presupuesto Municipal para 1990, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Nit-Lux, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 8.563.653 pesetas, lo que supone una baja del 18,9 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

6.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de instalación de alumbrado público en la plaza de los Hermanos Falcó y Álvarez de Toledo, del Distrito de Barajas, por un precio tipo o gasto máximo de 5.000.000 de pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 5.000.000 de pesetas, con cargo a la partida 210/134/6903/6430 del Presupuesto Municipal de 1990, de conformidad con lo informado por la Intervención General

Tercero. Adjudicar a la empresa Elecnor, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 3.854.130 pesetas, lo que supone una baja del 13,67 por 100 respecto del precio tipo de licitación, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de cuatro meses, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

7.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de instalación de alumbrado exterior en los colegios públicos de Barajas, por un precio tipo o gasto máximo de 4.130.873 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 4.130.873 pesetas, con cargo a la partida 210/190/6323/3300 del Presupuesto Municipal de 1990, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Cles de Mantenimiento Integral, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 4.081.302 pesetas, lo que supone una baja del 1,2 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de un mes, contado a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año

Se levantó la sesión a las siete y veintiocho minutos de la tarde.

DISTRITO DE LATINA

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 1990.—Extracto.—Presidencia de don Manuel Martínez-Blanco Megía.—Asistieron los Concejales Vocales señores Jiménez Martín y Meléndez González, y los Vocales vecinos señores Puch Juárez, Nieto Merino, Hidalgo Utesa, Herráez Rodríguez, señoritas Sánchez-

Pinedo Blasco, Camus Camus, señores Jiménez López, Fernández García, Mora Cenamor, Rosillo Díaz, Pulido Rodríguez y Monterrubio Rodríguez.—Asistió también el Secretario de la Junta Municipal, don Antonio Cobo Sahuquillo.

Se abrió la sesión a las siete y treinta minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

1.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, por razón de su cuantía, para la realización de las obras de mejoras de equipamiento en el Centro Cultural Miguel Hernández, del Distrito de Latina, por un precio tipo o gasto máximo de 3.016.000 pesetas.

Segundo. Contraer la cantidad de 3.016.000 pesetas, con cargo a la partida 100/184/6039/7181 del Presupuesto Municipal de 1990, de conformidad con lo informado por la Intervención General.

Tercero. Adjudicar a la empresa Puerta y Herrero, S. A., dicha contratación, por el precio ofertado de 3.012.984 pesetas, lo que supone una baja del 0,1 por 100 respecto del precio tipo, siendo la más conveniente para los intereses municipales. El plazo de ejecución es de dos meses, contados a partir de la fecha del acta de replanteo, y el de garantía de un año.

2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Declarar desierto, por falta de licitadores, el concurso, convocado por acuerdo de la Junta Municipal de Latina de fecha 29 de diciembre de 1989, para obras de ajardinamiento y mejora del Parque de Boadilla y Campo de Fútbol de las Cruces, con un presupuesto de contrata de 38.965.680 pesetas.

Segundo. Que al amparo de lo que autoriza el artículo 120.1.6.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se contrate la ejecución de las citadas obras mediante contratación directa en los mismos precios y condiciones que sirvieron de base en la convocatoria del concurso.

Tercero. Aprobar el pliego de condiciones económico-administrativas a regir en la contratación directa, y adjudicar la realización de las obras a la empresa Construcciones Velasco, Sociedad Anónima, en el precio ofrecido de 38.926.714 pesetas, lo que supone una baja del 0,10 por 100 respecto al precio tipo del presupuesto de contrata, siendo cargo dicho importe, hasta la cantidad de 24.975.000 pesetas, a la partida 100/117/6033/717.1, y el resto, a la partida 100/173/6036/717.3, ambas del Presupuesto Municipal de 1990. El plazo de ejecución se fija en seis meses y el de garantía en un año.

3.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:

Primero. Aprobar el proyecto y pliego de condiciones económico-administrativas a regir en las obras de acondicionamiento del entorno en el Centro Cultural Fernando de los Ríos, del Distrito de Latina.

Segundo. Contraer la cantidad de 8.199.999 pesetas, como presupuesto de las mencionadas obras, con cargo a la partida 100/184/6353/718.1 del Presupuesto Municipal de 1990.

Tercero. Adjudicar por contratación directa, en base a lo dispuesto en el artículo 120.1.3.º del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, la ejecución de las citadas obras a la empresa Ginés Navarro Construcciones, S. A., en el precio ofrecido de 8.134.399 pesetas, lo que representa una baja del 0,80 por 100 respecto al precio tipo. El plazo de ejecución se fija en cuarenta y cinco días y el de garantía en un año.

Se levantó la sesión a las ocho y cinco minutos de la noche.

DISTRITO DE CARABANCHEL

SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 1990.—Extracto. Presidencia de don Manuel Martínez-Blanco Megía.—Asistieron los Vocales vecinos don Carlos del Amo García, don Pedro Benito Oter, don Alberto Cañas García, don Rafael Carrión García, doña Pilar Casal Rota, don Jesús Claudio y del Peso, doña Paloma Chillón Fernández, don Miguel Ángel Delgado Yebra, don Luis Hontoria González, don Carlos Izquierdo Torres, don Emiliano López España, doña Guadalupe Moya Castro y don Paulino Sánchez García.—Asistió también, como Secretario en funciones de la Junta, don José María García Callejo.

Se abrió la sesión a las nueve y cuarenta y ocho minutos de la noche.

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos:

- 1.º Ratificar la urgencia de la sesión.
- 2.º Adoptar un acuerdo con los siguientes apartados:
- a) Aprobar el proyecto y los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas a regir en la contratación directa, en razón de la cuantía, de la urbanización de la calle de Zaida, primera fase, por un precio tipo de 24.869.979 pesetas.
- b) Contraer la cantidad de 24.869.979 pesetas, con cargo a la partida 110/117/6125/7171 del vigente Presupuesto Municipal, de conformidad con lo informado por la Intervención General
- c) Adjudicar a la empresa Gurman, S. A., en el precio ofertado de 23.999.530 pesetas, lo que supone una baja del 3,5 por 100 sobre el precio tipo, por ser su oferta la más conveniente para los intereses municipales.

Se levantó la sesión a las nueve y cincuenta minutos de la noche.

DISTRITO DE PUENTE DE VALLECAS

SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 22 DE NOVIEMBRE DE 1990.—Extracto.—Presidencia de don Carlos María Martínez Serrano.—Asistieron los Concejales Vocales señor Garrido Hernández y señora Utrilla Palombi, y los Vocales vecinos señores Álvarez Royuela, Cavari Casajús, Elola de Esteban, señora Fernández Lupión, señor Franco Muñoz, señora López del Arco, señores López Villares, Martín Ramos, Molina Blázquez, Pérez Ramos y Sánchez Carlos.—Asistió también el Secretario de la Junta, don José Luis Izquierdo Martín, y estuvo presente el Interventor Delegado, don Jesús Mendirichaga Magro.—No asistieron el Concejal Vocal señor Zapata Llerena, y los Vocales vecinos señora Asensio Lázaro y señor Delgado Durán.

Se abrió la sesión a las siete de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Adjudicar la asistencia técnica de la Cabalgata de Reyes 1991: Servicio de publicidad, a la entidad Artegraf, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados y por un importe de 341.200 pesetas, con cargo a la partida 258/718.3 del programa 185, Actividades y programación cultural.
- 2.º Adjudicar la asistencia técnica de la Cabalgata de Reyes 1991: Regalo de la Cabalgata, a la entidad Alcampo, con estric-

ta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados y por un importe de 3.780.000 pesetas, con cargo a la partida 258/718.3 del programa 185, Actividades y programación cultural.

- 3.º Adjudicar la asistencia técnica de la Cabalgata de Reyes 1991: Animación musical, a la entidad T.P., S. A., (opción A), con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados y por un importe de 250.000 pesetas, con cargo a la partida 258/718.3 del programa 185, Actividades y programación cultural.
- 4.º Adjudicar la asistencia técnica de la Cabalgata de Reyes 1991: Reportaje gráfico, a la entidad Cíclope, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados y por un importe de 80.000 pesetas, con cargo a la partida 258/718.3 del programa 185, Actividades y programación cultural.
- 5.º Adjudicar la asistencia técnica de la Cabalgata de Reyes 1991: Distribución de publicidad, a la entidad Cíclope, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados y por un importe de 100.000 pesetas, con cargo a la partida 258/718.3 del programa 185, Actividades y programación cultural.
- 6.º Adjudicar la asistencia técnica de la Cabalgata de Reyes 1991:Realización de carruajes ornamentales, a la entidad Trece, Sociedad Limitada, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados y por un importe de 800.000 pesetas, con cargo a la partida 258/718.3 del programa 185, Actividades y programación cultural.
- 7.º Adjudicar la asistencia técnica de la Cabalgata de Reyes 1991: Belén municipal, a la entidad Trece, S. L., con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados y por un importe de 380.000 pesetas, con cargo a la partida 258/718.3 del programa 185, Actividades y programación cultural.
- 8.º Adjudicar la asistencia técnica de la Cabalgata de Reyes 1991: Distintivos de solapa, a la entidad Ciberchap, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados y por un importe de 90.160 pesetas, con cargo a la partida 258/718.3 del programa 185, Actividades y programación cultural.
- 9.º Adjudicar la asistencia técnica de la Cabalgata de Reyes 1991: Suministro de material consumible, a la entidad Caramelos Paco, con estricta sujeción a los pliegos de condiciones aprobados y por un importe de 250.000 pesetas, con cargo a la partida 258/718.3 del programa 185, Actividades y programación cultural.

Se levantó la sesión a las siete y diez minutos de la tarde

DISTRITO DE MORATALAZ

SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 1990.—Extracto.—Presidencia de don Venancio Mota Álvarez. Asistieron los Concejales Vocales don Francisco Garrido Hernández y doña Pilar García Peña, y los Vocales vecinos don Gerardo de Clemente García, don José María Díaz Martínez, doña María Jesús García Nebreda, doña Julia Hernanz Rodríguez, don José María Honrubia Rodríguez, don Adolfo Iruela Cuadrado, don Ricardo López Cancio, doña María Jesús Miravalles Serrano, don Pedro Muñoz Abrines, don Alejandro Ortiz Manzanares, don Tomás Sanjulián Navares, don Jesús Sierra González y don Manuel Troitiño Pelaz.—Asistieron también la Secretario de la Junta Municipal, doña Lucía Brizuela Castillo.

Se abrió la sesión a las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

ORDEN DEL DÍA

ACUERDOS:

- 1.º Quedar enterada del Decreto de la Alcaldía Presidencia, de fecha 20 de noviembre de 1990, por el que se designa Vocal vecino de esta Junta Municipal, a propuesta del Grupo municipal del PSOE, a don Jesús Sierra González, en sustitución de don Florencio Cano Cristóbal.
- 2.º Aprobar el acta de la sesión ordinaria, celebrada el día 8 de noviembre de 1990.
- 3.º Quedar enterada de las licencias concedidas y resoluciones adoptadas desde el 20 de octubre hasta el 20 de noviembre de 1990, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia.
- 4.º Quedar enterada de las contrataciones efectuadas, por importe inferior a 2.000.000 de pesetas, durante el mes de noviembre de 1990, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia.
- 5.º Adjudicar por concierto directo la contratación de asistencia técnica para organización de un curso de esquí, a realizar desde el 25 al 31 de diciembre, a la empresa Sprotur, S. L., con sujeción a los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, que fueron aprobados por el Pleno de esta Junta el 8 de noviembre de 1990, y por un importe de 1.999.950 pesetas.
- 6.º Aprobar definitivamente la relación de situados en la vía pública de carácter no desmontable, al no haberse presentado ninguna reclamación en el período de alegaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Ordenanza Reguladora de la Venta en la Vía Pública y 16 de la Ordenanza Reguladora de Quioscos y Terrazas de Veladores.
- 7.º Aprobar las cuentas justificadas que a continuación se relacionan, rendidas por el señor Concejal Presidente y correspondientes al primer semestre del vigente ejercicio:
- 1) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 50.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.118.134, para Servicios generales.—Gastos de oficina. Programa 071.
- 2) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 250.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.118.136, para Servicios generales.—Material técnico. Programa 071.
- 3) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 250.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.118.141, para Servicios generales.—Otros gastos especiales de funcionamiento. Programa 071.
- 4) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 50.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.118.144, para Tercera edad.—Otros gastos. Programa 153.
- 5) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 50.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.118.135, para Atención a toxicómanos.—Otros gastos. Programa 156.
- 6) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 600.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.118.142, para Familia e infancia. Programa 157.
- 7) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 50.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.118.133, para Servicios sociales generales.—Otros gastos. Programa 158.
- 8) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 1.000.000 de pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.118.125, para Servicios sociales generales. Programa 158.
- 9) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 1.000.000 de pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.118.132, para Ayuda a domicilio. Programa 161.

- 10) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 50.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.118.131, para Deportes.—Otros gastos. Programa 173.
- Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 50.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.118.130, para Centros culturales y auditorios.—Otros gastos. Programa 184.
- 12) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 50.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.118.129, para Actividades culturales.—Otros gastos. Programa 185.
- 13) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 1.000.000 de pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.118.128, para Enseñanza básica. Programa 190.
- 14) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 60.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.118.127, para Servicios complementarios a la enseñanza. Programa 193.
- 15) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 60.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.118.126, para Servicios a la juventud.—Otros gastos. Programa 195.
- 16) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 60.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.118.124, para Aire libre.—Otros gastos. Programa 197.
- 17) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 100.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.104.952, para Servicios generales.—Gastos de oficina. Programa 071.
- 18) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 250.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.104.953, para Servicios generales.—Material técnico. Programa 071.
- 19) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 250.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.104.955, para Servicios generales.—Otros gastos. Programa 071.
- 20) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 100.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.104.967, para Tercera edad.—Otros gastos. Programa 153.
- 21) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 100.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.104.968, para Atención a toxicómanos.—Otros gastos. Programa 156.
- 22) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 393.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.104.970, para Familia e infancia. Programa 157.
- 23) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 100.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.104.975, para Servicios sociales generales.—Otros gastos. Programa 158.
- 24) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 1.000.000 de pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.104.979, para Servicios sociales generales.—Otras transferencias. Programa 158.
- 25) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 1.000.000 de pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.104.999, para Ayuda a domicilio. Programa 161.
- 26) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 100.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.105.001, para Deportes.—Otros gastos. Programa 173.
- 27) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 100.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.105.023, para Centros culturales y auditorios. Programa 184.
- 28) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 3.000.000 de pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.105.052, para Enseñanza básica. Programa 190.
- 29) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 60.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.105.051, para Servicios complementarios a la enseñanza. Programa 193.
- 30) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 60.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.105.033, para Servicios a la juventud. Programa 195.
- 31) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 60.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.105.029, para Actividades al aire libre. Programa 197.

- 32) Cuenta justificada, que asciende a la cantidad de 100.000 pesetas, percibidas por mandamiento de ingreso número 90.111.116, para Actividades y programas culturales.—Otros gastos especiales de funcionamiento. Programa 185.
- 8.º Proponiendo que la Junta queda enterada de las actividades programadas por los Servicios de Cultura y Servicios Sociales de esta Junta Municipal, con motivo de las Fiestas de Navidad.

Proposición

9.º Presentada por el Grupo municipal Socialista del Distrito de Moratalaz, al no quedar ratificada su inclusión en el Orden del Día, solicitando que se acuerde el establecimiento de nuevo de la Agrupación de Policía Municipal del Distrito, instando al Pleno del Ayuntamiento a que ello sea llevado a efecto por el Área de Seguridad y Policía Municipal en el más breve plazo de tiempo posible.

Se levantó la sesión a las siete y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

LICENCIAS

Los Concejales Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito, en uso de las atribuciones conferidas por la Alcaldía Presidencia, en relación con las solicitudes de licencias formuladas, han adoptado las siguientes resoluciones:

DISTRITO DE TETUÁN

LICENCIAS DE INSTALACIÓN, APERTURA Y FUNCIONAMIENTO CONCEDIDAS (INOCUAS)

Don José Taboada Rey, para reparación de calzado en la calle de Bravo Murillo, 122, mercado, puestos 83 y 85.

Doña Mercedes Vila Fernández, para venta de productos alimenticios en la calle de Carmen Montoya, 5.

Doña María Rosa Collado Martín, para frutería en la calle del Marqués de Viana, 4, mercado, puestos 5, 7, 9 y 11.

Hermanos Arauzo, S. C., para venta de productos de alimentación en la calle de Pinos Alta, 109.

Conducfil, S. C. C. L., para oficina comercial en la calle de Orense, 18 y 20, décimo H.

Don Andrés Sánchez Consegleri y otro, para servicios de mensajería en la calle del General Cabrera, 3, local 2.

Servicio Urgente de Transportes, para recogida y entrega de paquetería en la calle de la Infanta Mercedes, 98.

Promagca, S. A., para oficina en el paseo de la Castellana, número 121 entresuelo.

Jamalisa, S. A., para oficina en el paseo de la Castellana,

número 123, noveno D. Sociedad Cooperativa Escuela Infantil Don Nicanor, para

guardería infantil en la calle de Ávila, 17. Estidel, S. A., para oficinas en la calle de Orense, 58, plan-

ta 11 B.
Gonzalo San Juan Olarte, S. L., para boutique en la calle de

Bravo Murillo, 314. South Meadow Ibérica, S. A., para oficinas en la calle de

Orense, 6, sexto A-4.
G. 21, S. L., para oficina administrativa en la calle de Pedro

Teixeira, 8, sexto.

Aralcar, S. A., para oficina en la calle del General Yagüe, número 10, quinto H.

The Tokio Marine & Insurance Company (U.K.), L. S. E., para oficina en el paseo de la Castellana, 91, planta 11.

Line Power, S. A., para oficinas administrativas en la calle de Cuatro Amigos, 1, primero C.

Doña María de las Nieves Mena Gordillo, para papelería revistería en la calle de San Raimundo, 54, esquina a la de María Ignacia, 2.

Nial Internacional, S. L., para venta de artesanía y productos noruegos en la calle del General Moscardó, 2.

Telebuscasa, S. A., para oficina de mensajería en la calle de Oudrid, 23.

Don Manuel Moreno Cristóbal, para venta de bicicletas y reparación en la calle de Huesca, 1

Doña Marta García de Isla, para venta de flores en la calle de Pedro Teixeira, 10.

Doña María Teresa Gamayo del Carro, para taller artesanal de montaje de gafas en la calle de las Margaritas, 29.

Spain Club, S. A., para agencia de viajes en la calle del Capitán Haya, 19, cuarto E.

Comin Interprise Consult, para oficina en la calle de Bravo Murillo, 200, primero B.

Tecnología, Análisis y M., para enseñanza de software en la calle de Bravo Murillo, 155, primero.

Telcon Ibérica, S. L., para oficina de comercialización de sistemas informáticos en la plaza de Castilla, 3, planta 14, segundo D.

Doña Paloma Ransab Martínez, para peluquería de señoras en la calle de Almansa, 17.

Hospiproc, S. A., para oficina en la calle del Capitán Haya, número 56, séptimo A.

Fundación C. Est. Aprend., para centro de estudios de aprendizaje y reeducación en la plaza de San Amaro, 7.

Doña María Teresa Ortega Vicente, para despacho de abogado y oficinas en el paseo de la Castellana, 121, primero A.

Repofoto, S. L., para comercio de fotografía en la avenida del General Perón, 40, locales 54 y 55.

Don Fernando Fernández Fernández, para almacén con mesa de preparación e instalación de cristales de vidrio en la calle de San Eugenio, 2.

Don Manuel Marcos García, para venta de artículos de regalo en la calle de Bravo Murillo, 122, mercado, puestos 130, 131 y 132.

Sistemas de Ofimática Copystar, para venta y mantenimiento de máquinas de oficina en la calle del General Yagüe, 56.

Madrid, 24 de octubre de 1991.—El Presidente de la Junta Municipal.

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR Y PERSONAL

DEPARTAMENTO DE SELECCIÓN Y PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO

RESOLUCIÓN CONCURSO DE MÉRITOS DE ASISTENTES SOCIALES

El señor Concejal Delegado del Área de Régimen Interior y Personal, a la vista de las evaluaciones efectuadas por la Comisión de Valoración del Concurso de Méritos para proveer 66 plazas de Asistentes Sociales y a propuesta de este Departamento, ha dictado el siguiente Decreto:

"Primero. Adjudicar los destinos que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo. Declarar vacantes los puestos que figuran en el anexo II.

Tercero. Los interesados deberán tomar posesión del nuevo destino obtenido en el plazo de tres días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación del nombramiento definitivo resultado del concurso. Dicha notificación se efectuará en el plazo de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Cuarto. Contra el presente Decreto podrán los interesados interponer los recursos administrativos que procedan, de conformidad con la legislación vigente."

Lo que se comunica para general conocimiento.

Madrid, 8 de octubre de 1991.—La Jefe del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, *Paloma Prado Martínez*.

AN	ANEXO I		PLAZA	AZAS ADJUDICADAS		
N.º DE CÓDIGO	CARGO ATTREBUTE CONTROLLED	NIVEL	N.º DE PLAZA	O VECTOR AND APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUA- CIÓN TOTAL
4						020 21
1	Jere Unidad Junta Municipal de Centro	54	01018/0001	CASESMEIRO DIAZ, Carmen	34.391.391	17,770
2	Jefe Unidad Junta Municipal de Arganzuela	24	02018/0001	MARTÍN TEJEDOR, Florencio	12.699.012	11,880
3	Jefe Unidad Junta Municipal de Retiro	24	03018/0001	GARCÍA GARCÍA, María Teresa	6.497.145	20,370
4	Jefe Unidad Junta Municipal de Salamanca	24	04018/0001	QUESADA QUESADA, Rosario	50.404.309	16,000
5	Jefe Unidad Junta Municipal de Chamartín	24	05018/0001	MIGUEL CRESPO, Francisco Javier	11.667.365	21,240
9	Jefe Unidad Junta Municipal de Tetuán	24	06018/0001	MASTRO AMIGO, María del Carmen	8.757.750	20,200
7	Jefe Unidad Junta Municipal de Chamberí	24	07018/0001	CLEMENTE GARCÍA, Rosalía	3.049.829	22,820
∞	Jefe Unidad Junta Municipal de Fuencarral	24	08018/0001	GARCÍA SEDANO, Rosa María	13.670.985	19,900
6	Jefe Unidad Junta Municipal de Moncloa	24	09018/0001	GONZÁLEZ GARCÍA, María del Rosario	11.697.317	13,220
10	Jefe Unidad Junta Municipal de Latina	24	10018/0001	PÉREZ ARRIAGA, María del Carmen	50.391.364	17,620
=	Jefe Unidad Junta Municipal de Carabanchel	24	11018/0001	FERNÁNDEZ HIDALGO, Isabel	363.848	11,170
13	Jefe Unidad Junta Municipal de Puente de Vallecas	24	13018/0001	SOLER MARTÍN, María Jesús	4.129.867	12,520
14	Jefe Unidad Junta Municipal de Moratalaz	24	14018/0001	GARCÍA CUESTA, María Isabel	1.378.337	18,580
15	Jefe Unidad Junta Municipal de Ciudad Lineal	24	15018/0001	POMAR FERNÁNDEZ, Francisco Javier	5.353.303	11,850
16	Jefe Unidad Junta Municipal de Hortaleza	24	16018/0001	MIGUEL CRESPO, Josefa	11.678.219	18,370
17	Jefe Unidad Junta Municipal de Villaverde	24	17018/0001	UBAGO GONZÁLEZ, María del Carmen	131.967	13,930
20	Jefe Unidad Junta Municipal de San Blas	24	20018/0001	DE PRADO DE PRADO, Carmen	9.708.463	12,020
21	Jefe Unidad Junta Municipal de Barajas	24	21018/0001	MORALES CASAS, Emilia	51.578.034	13,640
22	Asesor Técnico. Negociado de Acción Social Área de Régimen Interior y Personal	24	4215142/0002	RODRÍGUEZ GÓMEZ, María Teresa	50.020.379	14,790
23	Jefe Sección de Inversiones y Equipamientos.	34	20135/0001		5,633,734	000,01
	Área de Servicios Sociales	24	56113/0001	GARCÍA ORTEGO, Gregoria	1.618.508	19,280
24	Asesor Técnico. Sección de Estudios y Documentación.					
Contract	Area de Servicios Sociales	24	56121/0003	SERRANO SUÁREZ, María de la Concepción	9.686.792	16,260
25	Asesor Técnico. Sección Programación y Evaluación.		MARKET MARK			PUNCTUR-
35	Area de Servicios Sociales	24	56122/0003	MOLINA DÍAZ, María del Pilar	1.072.336	11,660
			NAME OF PERSONS ASSESSED.	O V DALLING THE TO		The same of the same of

AN	ANEXOI	Del	PLAZA	ZAS ADJUDICADAS		(a) (b) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c) (c
N.º DE CÓDIGO	CARGO	NIVEL	N.º DE PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRE	D. N. L.	PUNTUA- CIÓN TOTAL
29	Jefe Sección. Apoyo a la Familia. Área de Servicios Sociales	42	56132/0001	VIVANCO CALDERÓN, Cristina	2.633.734	16,660
30	Jefe Sección Centro de Atención Infancia I. Servicios Sociales	24	56133/0001	CHINCHURRETA SEGOVIA, Gloria	1.085.374	12,010
31	Jefe Sección Centro de Atención Infancia II. Servicios Sociales	24	56134/0001	MARTÍNEZ-ILLESCAS VENEDICTO, María Luisa	2.176.470	16,650
32	Jefe Sección. Alternativa Convivencia. Servicios Sociales	24	56135/0001	SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Benita María	34.582.434	12,240
37	Asesor Técnico Sección Prevención. Servicios Sociales	24	56142/0003	RUIZ SERRA, Nuria	1.091.623	10,730
38	Adjunto Sección Apoyo a la Familia. Servicios Sociales	75	56132/0002	CALVO LÓPEZ, María del Pilar	1.892.913	11,690
39	Adjunto Sección División Pisos Tutelados. Servicios Sociales	22	5613541/0001	PASTOR MANZANO, Francisca	50.669.225	11,390
40	Adjunto Sección Centro Atención Infancia I. Servicios Sociales	22	56133/0002	MARTÍNEZ BAENA, Concepción	1.090.729	12,990
42	Adjunto Sección Centro Atención Infancia II. Servicios Sociales	22	56134/0002	HERRADOR BUENO, Elisa	12.715.299	9,400
4	Director Centro Social Junta Municipal de Centro	20	01018/0003	ARTO CALLE, María del Pilar	12.726.168	9,460
45	Director Centro Social Junta Municipal de Arganzuela.	20	02018/0003	MARTÍNEZ MIRANDA, Isabel	2.072.695	12,350
46	Director Centro Social Junta Municipal de Retiro	20	03018/0003	GARCÍA MARTÍNEZ, María del Carmen	50.281.558	17,400
47	Director Centro Social Junta Municipal de Salamanca	20	04018/0003	MARTÍN MARTÍNEZ, Pilar	10.740.615	16,430
48	Director Centro Social Junta Municipal de Chamartín	20	05018/0003	MORCILLO CASADO, María del Carmen	76.198.804	19,900
49	Director Centro Social Junta Municipal de Tetuán	20	06018/0003	PIERRARD ARROYO, María de la Concepción	260.330	16,850
50	Director Centro Social Junta Municipal de Chamberí	20	07018/0003	GARCÍA VAQUERO, María de los Ángeles	7.439.214	10,140
51	Director Centro Social Junta Municipal de Fuencarral	20	08018/0003	COCA TRUEBA, Sagrario	13.664.224	9,340

AN	ANEXOI		PLAZA	ZAS ADJUDICADAS		
N.º DE CÓDIGO	CARGO	NIVEL	N.º DE PLAZA	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	PUNTUA- CIÓN TOTAL
52	Director Centro Social Junta Municipal de Moncloa	20	09018/0003	MARTÍN DOMINGO, María Isabel	17.198.846	8,630
53	Director Centro Social Junta Municipal de Latina	20	10018/0003	DEL PESO SIGUERO, María del Carmen	50.419.203	8,060
54	Director Centro Social Junta Municipal de Carabanchel	20	11018/0003	ROMERO CASTELLAMANOS, Natividad	51.969.439	9,420
55	Director Centro Social Junta Municipal de Usera	20	12018/0003	GARCÍA FERNÁNDEZ, Alicia	50.048.986	15,230
56	Director Centro Social Junta Municipal	TO A	0000000		601 000 61	A 01
57	Director Centro Social Insta Municipal de Manatellas	9 %	13018/0003	DOMINGUEZ MONCADA, Maria Luisa	12.038.183	000,01
58	Director Centro Social Junta Municipal de Ciudad Lineal	20 00	15018/0003	FONCE SALINAS, Maria Soledad	2 156 721	11.780
09	Director Centro Social Junta Municipal de Villaverde	20	17018/0003	PÉREZ MADERA Darío	50,038,210	11,350
61	Director Centro Social Junta Municipal Villa de Vallecas		18018/0003	GÓMEZ-RICO REGUILLOS, Jesús	70.576.189	8,300
62	Director Centro Social Junta Municipal de Vicálvaro	20	19018/0003	FERNÁNDEZ-PACHECO RODRÍGUEZ, Dolores	386.067	10,480
65	Jefe División Negociado de Acción Social. Área de Régimen Interior y Personal	20	4215142/0003	LIÉBANAS SERRANO, Isabel María	2.188.867	10,160
99	Jefe Negociado Demolición. Área de Urbanismo y Vivienda	6	TOOUT CATACOA	The state and the state at the state of the	13 641 258	18.850
Manth Marks		3	1000/54145/0001	BKINGAS ANDOJAK, Mana dei rueno	OCT. LONG OF THE STATE OF THE S	
ng Mar	Catanas tarens us no catanas de c	t setted.		or inferior or inferior of Cook a Coo	lagion legical legical	92
A Para	The state of the s	chish s		Oceans Secured Secure S	in Mari	883
ne Pale	rest of the control o	especial registra		Scinico I Scinico I Scinico I Il 180 In 180 Scinico Sc	mot be	IA.
jeden't	Total of the control	ilum-o		Security Sec	Chintal Chinta	19
Si evite	op 12 and the color of the colo	t atagar		sech A and a sech	of the second state of the	
oa de Pu	ottopped of control of	in ships			1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	merody of potal cours
alam	and the collection of the coll	hite		2 Section 2 Sect	distriction of the second	T de

ANEXO II PLAZAS QUE HAN QUEDADO VACANTES

N.º DE CÓDIGO	CARGO	NIVEL	N.º DE PLAZA
12	Jefe Unidad Junta Municipal de Usera	24	12018/0001
18	Jefe Unidad Junta Municipal de Villa de Vallecas	24	18018/0001
19	Jefe Unidad Junta Municipal de Vicálvaro	24	19018/0001
26	Asesor Técnico Sección Informática. Área de Servicios Sociales	24	56123/0003
27	Asesor Técnico Departamento de Gestión. Área de Servicios Sociales	24	5613/0004
28	Asesor Técnico Sección Gestión Administrativa. Área de Servicios Sociales	24	56131/0002
33	Jefe Sección Departamento de Residencia 3.ª Edad (Alcalá de Henares)	24	56136/0001
34	Jefe Sección Información Telefónica. Área de Servicios Sociales	24	56137/0001
35	Jefe Sección Centro Acogida de San Isidro. Área de Servicios Sociales	24	56138/0001
36	Asesor Técnico Sección Coordinación. Área de Servicios Sociales	24	56141/0003
41	Adjunto Sección Centro Acogida de San Isidro. Área de Servicios Sociales	22	56138/0002
43	Adjunto Sección Residencia 3.ª Edad (Alcalá de Henares)	22	56136/0002
59	Director Centro Social Junta Municipal de Hortaleza	20	16018/0003
63	Director Centro Social Junta Municipal de San Blas	20	20018/0003
64	Director Centro Social Junta Municipal de Barajas	20	21018/0003

Solicitud de permuta formulada por doña Julia Díaz Sanabria, Asistente Social del Ayuntamiento de Los Realejos, provincia de Santa Cruz de Tenerife

De acuerdo con la solicitud de permuta presentada, se autoriza a lo interesado por doña Julia Díaz Sanabria, Asistente Social del Ayuntamiento de Los Realejos, provincia de Santa Cruz de Tenerife, en su deseo de permutar el puesto que ostenta en la citada Corporación con un funcionario de idéntica clase y categoría de este Ayuntamiento de Madrid, y en virtud de la remisión contemplada en el artículo 168 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, a la legislación de la Administración del Estado en materia de provisión de puestos de trabajo, en el presente caso será de aplicación lo establecido en el artículo 62 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, por lo que se hace público que los requisitos que debe poseer la persona interesada son los siguientes:

- Que los puestos de trabajo en que sirvan sean de igual naturaleza y corresponda idéntica forma de provisión.
- Que los funcionarios que pretendan la permuta cuenten respectivamente con un número de años de servicio que no difiera entre sí en más de cinco años.
- Que se emita informe previo de los Jefes de los solicitantes respectivos.
 En el plazo de diez años, a partir de la concesión de la permuta, no podrá autorizarse otra.
- No podrá autorizarse permuta entre funcionarios cuando a algunos de ellos le falten menos de diez años para cumplir la edad de jubilación forzosa.
- Serán anuladas las permutas si en los años siguientes a la fecha en que tengan lugar se produce la jubilación voluntaria de alguno de los permutantes.

 Madrid. 10 de octubre de 1991. La lafe del Departmento de Solección y

Madrid, 10 de octubre de 1991.—La Jefe del Departamento de Selección y Provisión de Puestos de Trabajo, Paloma Prado Martínez.

LICITACIONES PÚBLICAS

Concurso de adquisición de cinco equipos de rescate hidráulico de separación y corte para el Departamento de Extinción de Incendios

Tipo: 16.500.000 pesetas, IVA incluido.

Plazos: De entrega, tres meses; de garantía, doce meses.

Pagos: Por facturas, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 133.250 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de cinco equipos de rescate hidráulico de separación y corte para el Departamento de Extinción de Incendios, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 2 de octubre de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso de adquisición de ochenta equipos móviles de comunicaciones para el Departamento de Extinción de Incendios

Tipo: 50.000.000 de pesetas, IVA incluido.

Plazos: De entrega, seis meses; de garantía, doce meses.

Pagos: Por facturas, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 330.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de adquisición de ochenta equipos móviles de comunicaciones para el Departamento de Extinción de Incendios, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española y cuantas obligaciones se deriven de los pliegos de condiciones del concurso.

(Fecha y firma del licitador.)

Este anuncio ha sido enviado para su publicación al Diario Oficial de las Comunidades Europeas con fecha 2 de octubre de 1991.

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 3 de octubre de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

Concurso de obras complementarias en el Parque de Bomberos de Villaverde

Tipo: 136.999.999 pesetas, IVA incluido.

Plazos: De ejecución, cuatro meses; de garantía, un año.

Pagos: Por certificaciones facultativas parciales, según informe de la Intervención General.

Garantías: Provisional, 765.000 pesetas; la definitiva se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don ... (en representación de ...), vecino de ..., con domicilio en ..., en posesión del Documento Nacional de Identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones y presupuesto a regir en el concurso de obras complementarias en el Parque de Bomberos de Villaverde, se compromete tomarlo a su cargo, con arreglo a los mismos, por el precio de ... (en letra) pesetas, lo que supone una baja del ... por 100 respecto a los precios tipo.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Puede examinarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General, plaza de la Villa, 5, segundo.

Presentación de plicas: En dicha Sección hasta la una de la tarde, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Apertura: Tendrá lugar en la Sala de Contratación, a las nueve y media de la mañana del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Autorizaciones: No se precisan.

Madrid, 7 de octubre de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

CONCURSOS

La Junta Municipal de Puente de Vallecas ha acordado, en sesión de 2 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el servicio de limpieza de los colegios públicos de la zona B.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 4 de octubre de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

La Comisión de Gobierno ha acordado, en sesión de 30 de septiembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar las obras de ajardinamiento en diversas zonas de los Distritos de Hortaleza y Barajas, para consolidación de parques y estabilización de terrenos, I fase.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 4 de octubre de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

VINCENCE OR

La Junta Municipal de Puente de Vallecas ha acordado, en sesión de 2 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el servicio de limpieza de los colegios públicos de la zona C.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presenten

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 8 de octubre de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

La Junta Municipal de Puente de Vallecas ha acordado, en sesión de 2 del corriente mes, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el

servicio de limpieza de los colegios públicos de la zona A.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los coho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presen-

Madrid, 8 de octubre de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

977

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de septiembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar la explotación, en régimen de concesión administrativa, del Mercado de Antón Martín.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los treinta días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los treinta días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presen-

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de octubre de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

El Ayuntamiento Pleno ha acordado, en sesión de 30 de septiembre último, aprobar los pliegos de condiciones del concurso para contratar el servicio de atención telefónica por personal especializado para el Teléfono de Información General 010, por un año.

Los expresados pliegos de condiciones se hallarán de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento (Sección de Contratación, plaza de la Villa, 5, segundo), en las horas de diez de la mañana a una de la tarde, durante los ocho días hábiles siguientes al en que este anuncio aparezca inserto en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, dentro de cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones sean procedentes contra dichos pliegos de condiciones, en la inteligencia de que transcurridos los ocho días antes mencionados no habrá ya lugar a reclamación alguna, y se tendrán por desechadas cuantas en este caso se presen-

Lo que se anuncia al público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Madrid, 9 de octubre de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

ANUNCIOS

Relación de personas con domicilio ignorado que tienen depositados muebles y otros enseres en el Almacén de Villa durante un plazo superior a un mes:

Titular y domicilio de lanzamiento	Fecha de la entrada	del
Don Jesús Navarro Fernández, Carlos Solé, 40, quinto B. Bar Orense (don Andrés Yuste Martínez), San Luciano,		1- 9-1991
número 15	16-8-1991	16- 9-1991
Don Carlos Guzmán Valderrey, avenida de La Verbena		
de la Paloma, 9	16-8-1991	16- 9-1991
Don Carlos Urrea Palero, El Huésped del Sevillano, sin		
número	16-8-1991	16- 9-1991
Don Patricio Vicente García, El Huésped del Sevillano,		
número 27	16-8-1991	16- 9-1991
Don Enrique Martín Elvira, Granada, 12, bajo D	2-9-1991	2-10-1991
Compañía Telefónica Nacional de España, Puerta de		
Toledo	30-8-1991	30- 9-1991
Don Daniel Papinio Feliz, travesía del Arroyo, 5, bajo.	2-9-1991	2-10-1991
Doña Teresa González Ferras, O'Donnell, 35, segundo		
izquierda	2-9-1991	2-10-1991
Don Luis San Miguel López-Soro, Espartinas, 5, sexto		
izquierda	3-6-1991	3- 7-1991

En cumplimiento de lo que dispone el Reglamento del Almacén de Villa, se emplaza a las personas comprendidas en el presente anuncio a fin de que, en el improrrogable plazo de cuarenta y ocho horas, retiren los muebles y demás efectos que tienen depositados en dicho Almacén, ya que transcurrido este plazo sin hacerlo este Ayuntamiento quedará autorizado para su disposición como si se tratara de cosas muebles encontradas.

Madrid, 2 de octubre de 1991.-El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

Relación, correspondiente al mes de noviembre de 1988, de conductores de la Empresa Municipal de Transportes y del Servicio de Autotaxi que, a tenor de lo establecido en el artículo 615 del Código Civil, han pasado a ser propietarios de los objetos perdidos, entregados en esta dependencia en la fecha mencionada,

y que habiendo sido informados del hecho por correo certificado no pudieron ser hallados en su domicilio, por lo que la mencionada comunicación fue devuelta por el Servicio Postal:

Don Antonio Álvarez, un paraguas.

Don Luis Amago, un par de gafas.

Don Juan Luis Aparicio, recortes de piel.

Don Cándido Barajas, una cartera de colegial.

Don Ramón Barba, un rotulador Cross.

Don Javier Bastante, una cazadora de niño.

Don Manuel Cao, una bolsa con un pantalón.

Don Bonifacio Díaz, una bufanda de piel.

Don Ricardo Fernández, un par de gafas con funda.

Don Antonio García, un par de guantes.

Don Avelino García, un bolígrafo Parker.

Don Ricardo Gómez, un paraguas.

Don Arsenio González, un par de guantes.

Don José María González, un paraguas. Don Vicente Guindo, una bufanda de lana.

Don Juan Ibáñez, un par de guantes de lana de niño.

Don Luis Jiménez, un paraguas sin puño. Don José Menéndez, un paraguas.

Don José Menéndez, una chaqueta de piel.

Don Serafín Parra, un paraguas

Don Juan Carlos Arribas, un collar dorado con colgante.

Don José Antonio Peinado, una rebeca de lana.

Don Antonio Peña, un par de guantes.

Don José Luis Ramón, un par de guantes.

Don Julián San Román, dos litografías.

Don Antonio Sánchez, un paraguas.

Álvarez Menéndez.

Álvarez Menéndez.

Don José Luis Santisteban, una bolsa con ropa y otros.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, de conformidad con lo establecido en el apartado tercero del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y para anunciar que los mencionados objetos se conservarán a disposición de los citados halladores durante el plazo máximo de un mes a partir de esta publicación, transcurrido el cual se entenderá que renuncian a su propiedad, de conformidad con el artículo 29 del Reglamento de Régimen y Funcionamiento del Almacén de Villa.

Madrid, 11 de octubre de 1991.-El Jefe de la Oficina de Objetos Perdidos, Máximo Román Ejea.

Don Manuel Cardeñas Díaz solicita de la Junta Municipal de Villa de Vallecas la instalación de un quiosco para la venta de prensa en la calle del Congosto, sin

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (paseo de Federico García Lorca, 12), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde. Madrid, 4 de octubre de 1991.-El Jefe de la Oficina Municipal, Faustino

Doña Encarnación Campos Robles solicita de la Junta Municipal de Villa de Vallecas la instalación de un quiosco para la venta de prensa en la calle del

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (paseo de Federico García Lorca, 12), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde. Madrid, 4 de octubre de 1991.-El Jefe de la Oficina Municipal, Faustino

Doña María Elena Somoza Sánchez solicita de la Junta Municipal de Villa de Vallecas la instalación de un quiosco para la venta de prensa en la calle C, sin número, Polígono Industrial de Villa de Vallecas.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín del Ayuntamiento de Madrid, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (paseo de Federico García Lorca, 12), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de octubre de 1991.-El Jefe de la Oficina Municipal, Faustino Álvarez Menéndez.

Doña Rosario Expósito Cazorla solicita de la Junta Municipal de Villa de Vallecas la instalación de un quiosco para la venta de prensa en la calle del Congosto, sin número.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (paseo de Federico García Lorca, 12), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de octubre de 1991.—El Jefe de la Oficina Municipal, Faustino Álvarez Menéndez.

* * *

Doña Araceli Quevedo López solicita de la Junta Municipal de Villa de Vallecas la instalación de un quiosco para la venta de prensa en la calle del Congosto, sin número.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (paseo de Federico García Lorca, 12), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de octubre de 1991.—El Jefe de la Oficina Municipal, Faustino Álvarez Menéndez.

* * *

Don Jesús Rodríguez Monje solicita de la Junta Municipal de Villa de Vallecas la instalación de un quiosco para la venta de prensa en la calle del Congosto, sin número.

Lo que se hace público para general conocimiento a fin de que, en el plazo de un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*, puedan formularse las alegaciones que se juzguen convenientes en defensa de sus derechos e intereses.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (paseo de Federico García Lorca, 12), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 4 de octubre de 1991.—El Jefe de la Oficina Municipal, Faustino Álvarez Menéndez.

* * *

Doña Ana Rodríguez Rodríguez solicita de la Junta Municipal de San Blas autorización para instalar un puesto de flores en la calle de la Alconera, 5.

Lo que se hace público para que, quienes se sientan afectados por ello, presenten las alegaciones que estimen convenientes en defensa de sus intereses en el plazo de un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el *Boletín del Ayuntamiento de Madrid*.

A estos efectos se encuentra el expediente en esta Junta Municipal (calle de Torre Arias, 2), en horas de nueve de la mañana a dos de la tarde.

Madrid, 10 de octubre de 1991.—La Jefe de la Oficina Municipal, María Antonia Atilano Ortiz

* * *

Por mandato del excelentísimo señor Alcalde Presidente, de fecha 10 de octubre de 1991, se ha ordenado la iniciación de expediente para alterar la calificación jurídica de la finca de propiedad municipal número 1379, del Distrito de Barajas, sita en la calle del Zodíaco, 46, a tenor de lo dispuesto en el artículo 8.º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Lo que se anuncia a los efectos del número 2 de dicho artículo, sometiéndose el expediente al trámite de información pública, por plazo de un mes, contabilizado desde la fecha de publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, pudiendo examinarse dicho expediente, dentro del mencionado plazo, en el Departamento de Registros Municipales, plaza de la Villa, número 5, durante el horario normal de oficina.

Madrid, 17 de octubre de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORELLA MONEDERO.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 840/1966, de 24 de marzo, por el que se acomoda el Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas al Régimen Especial del Municipio de Madrid, se anuncia al público que los señores o entidades que se citan a continuación tienen solicitada licencia para las actividades que se expresan:

DISTRITO DE CIUDAD LINEAL

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje, ascensores y calefacción en la casa número 93 de la calle de Arturo Soria.

Don Pablo Ibáñez Colmenar proyecta ampliar su bar sito en la casa número 3 de la avenida Donostiarra.

Don Juan Carlos Hernández Domínguez proyecta ampliar su bar sito en la casa número 82 de la calle de Luis Ruiz.

DISTRITO DE CHAMARTÍN

Angloespañola de Distribución AED, S. L., proyecta establecer unas oficinas en una casa sin número de la calle del Cardenal Marcelo Espínola.

Castro, Crespo, Soriano, S. L., proyecta establecer una clínica de radiodiagnóstico en la casa número 23, bajo, de la calle de Oquendo.

Presa y Del Campo, S. A., proyecta establecer un bar en la casa número 7 de la calle de Puerto Rico.

Renfe proyecta ampliar con aire acondicionado la estación de Chamartín-área comercial.

Mancomunidad de Propietarios del Garaje proyecta establecer un garaje aparcamiento en la casa números 80-82, sótanos primero y segundo, de la calle del Corazón de María.

Inmobiliaria Inso, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 5 de la calle del Padre Damián.

Pryconsa proyecta instalar calefacción y refrigeración para climatización en la casa número 63 de la calle de Luis Cabrera.

Fragma-Reprografía, S. A., proyecta establecer una copistería y reprografía en la casa número 10 de la calle de Antonio Pérez.

Endress y Hauser, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 1, primero F, de la calle de Canillas.

DISTRITO DE CHAMBERÍ

Colegio de Huérfanos de Hacienda proyecta establecer unas oficinas administrativas en la casa número 133, octavo, de la calle de Guzmán el Bueno.

Comunidad de Propietarios proyecta establecer un garaje en la casa número 3 de la calle de Blanca de Navarra.

José Gómez Benet, S. A., proyecta ampliar con venta por mayor su peletería sita en la casa número 3 de la calle de Abdón Terradas.

Don David Valcárcel Prieto proyecta establecer una cafetería en la casa número 29, local izquierdo, de la calle de Rafael Calvo.

Técnicas Reunidas, S. A., proyecta establecer una oficina en la casa número 13, séptimo y octavo, de la calle de los Arapiles.

Don Antonio Jiménez Ruiz proyecta establecer un bar de segunda categoría en la casa números 52-54, local 25, de la calle de Meléndez Valdés.

Crediland, S. A., proyecta establecer unas oficinas y archivo de documentación en la casa número 124 de la calle de San Bernardo.

Autoneumáticos Napra, S. A., proyecta establecer una tienda de venta, montaje y reparación de neumáticos en la casa número 34, bajo, primero D, de la calle de Bravo Murillo.

Edificio Miño, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 80 de la calle de Ponzano.

Asociación Española de Normalización y Certificación proyecta establecer unas oficinas en la casa número 52 de la calle de Fernández de la Hoz.

Don Miguel Ángel Ruiz Antón proyecta establecer una cervecería cafetería y restaurante en la casa número 20 de la calle del General Álvarez de Castro.

Don Fernando Gregorio Gómez Lara proyecta establecer una cafetería en la casa número 43 de la calle de Fernández de los Ríos.

Club de Arte de Madrid proyecta establecer un centro cívico cultural en la casa número 36, primero, de la calle de Luchana.

DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO

Don Yue Sheng Yan proyecta establecer un bar restaurante en la casa número 8, local 8, de la calle de Leopoldo Alas, "Clarín".

Yuth, S. A., proyecta establecer un almacén y oficinas en una casa sin número de la calle de Isabel Colbrand, polígono industrial de Fuencarral.

Navalcarro, S. A., proyecta ampliar su Estación de Servicio sita en el kilómetro 17,750 de la carretera de Colmenar Viejo.

Cedinox, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 100 de la calle de Santiago de Compostela.

Roldán, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 100 de la calle de Santiago de Compostela.

Sulzer España, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa número 100 de la calle de Santiago de Compostela.

Acerinox-Armco Europa, S. A., proyecta establecer unas oficinas en la casa primero 100 de la calle de Santiago de Compostela.

número 100 de la calle de Santiago de Compostela.

Mecanización Contable, S. A., proyecta ampliar su centro de cálculo sito en la casa número 89 de la avenida de Burgos.

la casa número 89 de la avenida de Burgos.

Banco de Comercio, S. A., proyecta establecer una oficina bancaria en la casa número 2 de la calle de La Masó.

Las personas que se consideren afectadas de algún modo por los proyectos que se citan pueden exponer por escrito ante la Alcaldía Presidencia o la Junta Municipal del Distrito correspondiente, durante el plazo de quince días naturales, a contar desde el de la fecha de publicidad del presente anuncio, las observaciones pertinentes.

Madrid, 24 de octubre de 1991.—El Secretario General, JOSÉ MARIO CORE-LLA MONEDERO

GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno el 28 de abril de 1989, se publica relación de resoluciones de otorgamiento de licencias de obras adoptadas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las facultades conferidas por la Alcaldía Presidencia.

LICENCIAS DE OBRAS CONCEDIDAS

Don Justino Delgado Arranz, licencia número 520/90/1.526, para nueva planta de un edificio industrial en la calle del Aguacate, sin número, parcela 2a, manzana F (Polígono Tamames-Aguacate), en el Distrito de Carabanchel.

Residencial Espacio Elíptica, S. A., licencia número 528/91/4.757, para nueva planta de un edificio en la parcela 6 de la glorieta Elíptica, en el Distrito de Carabanchel.

Lazagui, S. A., licencia número 522/91/2.194, para obra complementaria a nueva planta, expediente número 528/89/4.304, para suministro, montaje y colocación de un ascensor en el Polígono Tamames-Aguacate, C/7, manzana F, parcela 10-A, en el Distrito de Carabanchel.

Construcciones Clemensa, S. A., licencia número 529/91/2.967, para nueva planta de un edificio en la calle de Francisco Romero, 2, y Eugenia de Montijo, 7 duplicado, en el Distrito de Carabanchel.

Madrid, 15 de octubre de 1991.—El Jefe del Departamento Zona 3, *Bernardo García Rubio*.

* * *

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14.3 de la Ordenanza Especial de Tramitación de Licencias y Control Urbanístico, aprobada definitivamente por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 28 de abril de 1989, se publica relación de licencias urbanísticas, resueltas por el señor Gerente Municipal de Urbanismo, en uso de las atribuciones establecidas en el Reglamento de Régimen Interior de la Gerencia Municipal de Urbanismo.

LICENCIAS URBANISTICAS CONCEDIDAS

Nubago Inmobiliaria, S. A., licencia número 529/90/19.121, para reestructuración parcial en la calle de las Huertas, 72, con vuelta a las de Jesús y Berenjena.

Caminsa, licencia número 521/91/7.533, para sustitución en la calle de Eraso, 7, con vuelta a la de Ardemáns, 13 y 15.

Columela 2, S. A., licencia número 522/91/11.557, para sustitución (modificación de licencia) en la calle de Tarragona, 25.

Pleyes, S. A., licencia número 521/89/21.119, para reestructuración (modificación de licencia) en la calle de Narciso Serra, 14.

Eumer, S. A., licencia número 522/91/14.863, para consolidación y reparación (reestructuración parcial) y acondicionamiento parcial en la calle de la Corredera Alta de San Pablo, 20.

Raser, S. A., licencia número 522/91/17.584, para nueva planta (modificación de licencia) en la calle del Olivar, 52.

Fúcar, S. A., licencia número 523/91/17.500, para reconstrucción de edificio en la calle de Fúcar, 23.

Efistrung, S. A., licencia número 521/91/17.348, para nueva planta (modificación de licencia) en la calle del Cardenal Cisneros, 86.

Iniciativas para la Recuperación de la Ciudad, licencia número 520/91/14.358, para nueva planta (modificación de licencia) en la calle de Jorge Juan, 20.

Grupo Pierre España, licencia número 522/90/28.419, para acondicionamiento general y obras subterráneas en la Gran Vía, número 14, con fachada a la calle de la Reina, 14.

Bufete Técnico de Asesoramiento y Servicios, S. A., licencia número 526/91/11.805, para consolidación y acondicionamiento general en la calle de Francisco Campos, 28.

Don José García García, licencia número 526/91/4.529, para acondicionamiento general y reestructuración parcial en la ronda de Valencia, 16.

Entrecanales y Távora, S. A., licencia número 528/91/17.993, para instalación de grúa en la calle de Alcalá, 30 y 32.

Comunidad de Propietarios, licencia número 525/91/15.358, para consolidación en la calle del Príncipe, 15.

Comunidad de Propietarios, licencia número 523/91/16.833, para consolidación en la calle de Vergara, 6.

Comunidad de Propietarios, licencia número 528/91/12.566, para acondicionamiento y consolidación en la calle de la Corredera Alta de San Pablo, 6.

Comunidad de Propietarios, licencia número 529/91/17.422, para consolidación y conservación parciales en la calle de Santa Engracia, 54.

Cafeterías California, licencia número 525/91/1.766, para acondicionamiento y consolidación (legalización) en el paseo del General Martínez Campos, 26.

Don Saturnino Navarro Martínez, licencia número 520/91/13.369, para sustitución en la calle del Gobernador, 7.

Doña Mercedes y don Julián García San Miguel Muñoz de Baena, licencia número 525/91/17.708, para rehabilitación (legalización) en la calle del Pez, 27, segundo y tercero izquierda.

Don Antonio Ubieta Bravo, licencia número 522/91/2.566, para ampliación en la calle de Almarza, 40.

Compañía General de Obras y Rehabilitaciones, licencia número 527/91/18.794, para acondicionamiento parcial en la calle de Juan de Mena, 12.

Upicsa, licencia número 523/91/3.466, para sustitución en la calle de Guzmán el Bueno, 57.

Tilmon España, S. A., licencia número 523/91/22.194, para instalación de grúa en la calle de Alcalá, 109 y 111.

Consejería de Educación, licencia número 520/91/10.141, para acondicionamiento parcial y consolidación en la calle del Padre Amigó, 5.

Sanatorio de Nuestra Señora del Rosario, licencia número 529/91/10.289, para reestructuración parcial y acondicionamiento en la calle del Príncipe de Vergara, 53, con vuelta a la de Juan Bravo.

Doña Rosario Márquez Amilibia, licencia número 520/90/28.239, para reestructuración en la calle de José Bardasano Baos, 40.

Mutualidad de Trabajadores de Endesa, licencia número 521/91/10.447, para reestructuración parcial en la calle de Santa Cruz de Marcenado, 2.

Montepío de Previsión Social Loreto, licencia número 523/91/10.448, para reestructuración parcial en la calle de Santa Cruz de Marcenado, 2.

Montepío de Previsión Social Loreto, licencia número 529/91/10.437, para reestructuración parcial en la calle de Alberto Aguilera, 1.

Montepío de Previsión Social Loreto, licencia número 520/91/10.441-I y II, para reestructuración parcial en la calle de Alberto Aguilera, 1.

Mutualidad de Trabajadores de Endesa, licencia 528/91/10.445, para reestructuración parcial en la calle de Alberto Aguilera 1

Madrid, 15 de octubre de 1991.—El Jefe del Departamento de Zonas Protegidas, Severo Izquierdo Muñoz.